

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1264

Número de Repertorio: 3575

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1264 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312275975	MACIAS MERO TEOFILO AUGUSTO	COMPRADOR
1307133379	ERAZO MARTINEZ MANUELA EDILMA	VENDEDOR
1304421421	LUZARDO CALDERON ROBERTH ARTURO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2116613000	85772	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 28 mayo 2024

Fecha generación: martes, 28 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 5 9 1 7 1 G V B G R J 7





Factura: 001-004-000062407



20241308005P01326

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P01326						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2024, (9:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUZARDO CALDERON ROBERTH ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304421421	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	ERAZO MARTINEZ MANUELA EDILMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307133378	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS MERO TEOFILO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312275875	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		15000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P01326
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DEL 2024, (9:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2HpgK4tPbKurkobZCvJJGqghgh1495032RFFRcP0KHyyH4MjghaMIsG5n
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1eXf0YBaobr9R3HlIp89zSE0Lp117637EmS4ryAlgqJT5Je06rzFG45I4HtmK
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?td=certificado_solvencia/1eXf0YBaobr9R3HlIp89zSE0Lp117637EmS4ryAlgqJT5Je06rzFG45I4HtmK

OBSERVACIÓN:

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01326
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS CONYUGES

ROBERTH ARTURO LUZARDO CALDERON Y

MANUELA EDILMA ERAZO MARTINEZ

A FAVOR DEL SEÑOR

TEOFILO AUGUSTO MACIAS MERO

CUANTÍA: USD. \$ 15.000,00

AVALUO MUNICIPAL USD. \$ 20.695,18

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintisiete (27) de mayo del dos mil veinticuatro (2024), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.** – Los cónyuges **ROBERTH ARTURO LUZARDO CALDERON Y MANUELA EDILMA ERAZO MARTINEZ**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cuatro, dos, uno, cuatro, dos, uno (1304421421) y uno, tres, cero, siete, uno, tres, tres, tres, siete, nueve (1307133379) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos

formada, de ocupación operador de maquinaria y ama de casa respectivamente, quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "**LA PARTE VENDEDORA**", con domicilio en la calle 8 y avenida 15 de esta ciudad de Manta; teléfono: 0995948216; y, **DOS.-** Por otra parte: El señor **TEOFILO AUGUSTO MACIAS MERO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, siete, cinco, nueve, siete, cinco (1312275975) de profesión psicólogo clínico, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "**LA PARTE COMPRADORA**", con domicilio en la Ciudadela El Palmar, frente a las cancha múltiples, de esta ciudad de Manta, Teléfono: 0983346964; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: Los cónyuges **ROBERTH ARTURO LUZARDO CALDERON** y **MANUELA EDILMA ERAZO MARTINEZ**, de estado civil casados

entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cuatro, dos, uno, cuatro, dos, uno (1304421421) y uno, tres, cero, siete, uno, tres, tres, tres, siete, nueve (1307133379) respectivamente, por sus propios derechos, quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte El señor **TEÓFILO AUGUSTO MACIAS MERO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, dos, siete, cinco, nueve, siete, cinco (1312275975) por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará "LA PARTE COMPRADORA".

SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - Los cónyuges **ROBERTH ARTURO LUZARDO CALDERON Y MANUELA EDILMA ERAZO MARTINEZ**, son propietarios del bien inmueble signado con el número TRECE de la Manzana E del Programa de Vivienda PALMAR II ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Siete metros y lindera con lote número catorce. SUR: Siete metros y lindera con calle peatonal número once. ESTE: Con trece metros y lindera con lote número doce. OESTE: Con trece metros y lindera con Graderías de Cancha. Con una superficie total de noventa y un metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Bien inmueble adquirido de la siguiente manera: 1.- Mediante Compraventa celebrada el 20 de enero del 1999, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 01 de febrero del 1999; Cuya historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones, ventas y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral **85772** emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.** Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, los cónyuges **ROBERTH ARTURO LUZARDO CALDERON Y**

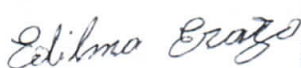
MANUELA EDILMA ERAZO MARTINEZ, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", señor **TEOFILO AUGUSTO MACIAS MERO** la totalidad del bien inmueble signado con el número TRECE de la Manzana E del Programa de Vivienda PALMAR II ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Siete metros y lindera con lote número catorce. SUR: Siete metros y lindera con calle peatonal número once. ESTE: Con trece metros y lindera con lote número doce. OESTE: Con trece metros y lindera con Graderías de Cancha. Con una superficie total de noventa y un metros cuadrados. **Clave catastral 2-11-66-13-000.** **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO. -** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **QUINCE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 15.000,00)** valor será cancelado en su totalidad mediante transferencia bancaria a favor de la parte vendedora. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, sin afectar el precio del avalúo municipal establecido y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA. -** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio, por lo cual el comprador recibe y acepta el bien en las condiciones ya detalladas sin reclamo posterior alguno por este concepto. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto

a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización, producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada

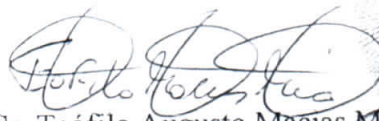
uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Roberth Arturo Luzardo Calderón
c.c. 1304421421



f) Sra. Manuela Edilma Erazo Martínez
c.c. 1307133379



f) Sr. Teófilo Augusto Macías Mero
c.c. 1312275975



DR. DIEGO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307133379

Nombres del ciudadano: ERAZO MARTINEZ MANUELA EDILMA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JAMA/JAMA

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUZARDO CALDERON ROBERTH ARTURO

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 1994

Datos del Padre: ERAZO BARRE PEDRO PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARTINEZ CONFORME NIEVES PERFECTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 242-022-11900



242-022-11900

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO BARRE PEDRO PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ CONFORME NIEVES PERFECTA

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
LUZARDO CALDERON ROBERTH ARTURO

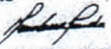
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 16 ENE 2024

CÓDIGO DACTILAR
A333312242

TIPO SANGRE
O+

DONANTE
No donante





DIRECTOR GENERAL

I<ECU0756220338<<<<<<1307133379
6411091F3401169ECU<NO<DONANTE4
ERAZO<MARTINEZ<<MANUELA<EDILMA

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS
ERAZO
MARTINEZ
NOMBRES
MANUELA EDILMA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
08 NOV 1984

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JAMA

JAMA

FIRMA DEL TITULAR


CONDICIÓN CIUDADANÍA
41109

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
075622033

FECHA DE VENCIMIENTO
16 ENE 2034

NAT/CAN
668066

NUL1307133379



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que exhibe cualquier documento electoral será sancionada de
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279 numeral 2 de la
LOEOP - Código de la Democracia.



F. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024



ERAZO MARTINEZ MANUELA
EDILMA

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

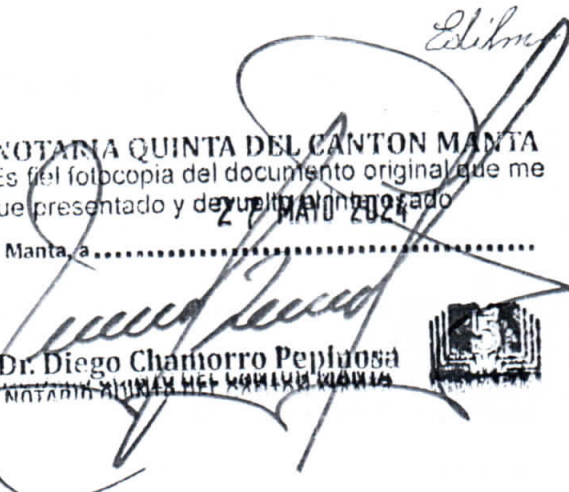
ZONA: 2

JUNTA No. 0004 FEMENINO

N° 43870214



CC N°: 1307133379



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y de su autenticidad quedo
Manta, a de de 2024

Dr. Diego Chamorro Peplusa



Edilma Erazo 1307133379

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304421421

Nombres del ciudadano: LUZARDO CALDERON ROBERTH ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO MARTINEZ MANUELA EDILMA

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 1994

Datos del Padre: LUZARDO ALCIVAR LEON ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CALDERON REYES JUANA HERMINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2024

Emisor: VÍCTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 248-022-11916



248-022-11916

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



097100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 130442142-1

APELLIDOS Y NOMBRES
LUZARDO CALDERON ROBERTH ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1964-08-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MANUELA EDILMA ERAZO MARTINEZ



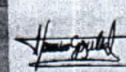
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LUZARDO ALCIVAR LEON ARTURO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CALDERON REYES JUANA HERMINIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPECIACIÓN **MANTA 2019-03-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2029-03-19**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

V4432V2222



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
21 DE ABRIL DE 2024



LUZARDO CALDERON ROBERTH ARTURO N° 65141943

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: 1

JUNTA No. 0045 MASCULINO



CC N°: 1304421421

 **REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24**

CIUDADANO/A/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

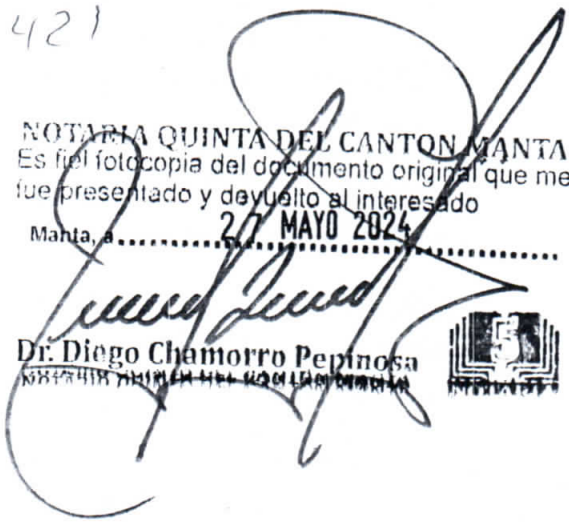


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

1304421421

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 27 MAYO 2024


Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312275975

Nombres del ciudadano: MACIAS MERO TEOFILO AUGUSTO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD VISUAL MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICOLOGO CLINICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ REINA THALIA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Datos del Padre: MACIAS TEOFILO AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO SALTOS ROSA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2024

Emissor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 245-022-12007



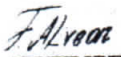
245-022-12007

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS TEOFILO AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO SALTOS ROSA DEL CARMEN
 ESTADO CIVIL
CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CónyUGE O CONVIVIENTE
LOPEZ REINA THALIA XIMENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CHONE 23 NOV 2022

CÓDIGO DACTILAR
V3333V2222
 TIPO SANGRE **O+**
 DISCAPACIDAD
VISUAL 37%
 DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0428250676<<<<<1312275975
8604024M3211234ECU<SI<<<<<<<4
MACIAS<MERO<<TEOFILO<AUGUSTO<<

CÉDULA DE IDENTIDAD
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 APELLIDOS
MACIAS
 NOMBRES
TEOFILO AUGUSTO
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
02 ABR 1988
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO
 FIRMA DEL TITULAR


SEXO
HOMBRE
 No. DOCUMENTO
042825067
 FECHA DE VENCIMIENTO
23 NOV 2032
 NACIONALIDAD
382141

860402


NUL1312275975

CRE
 REFERENDUM 20
 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
 EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOECOP - Código de la Democracia


 F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

MACIAS MERO TEOFILO
 AUGUSTO

N° 20410657

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: CHONE

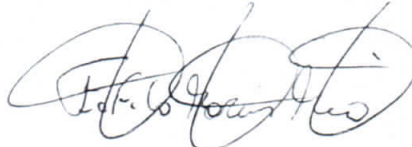
PARROQUIA: CHONE

ZONA:

JUNTA No. 0035 MASCULINO



CC N°: 1312275975



131227597-5

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a.....

27 MAYO 2024

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

85772

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24016793
Certifico hasta el día 2024-05-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: martes, 16 abril 2024
Información Municipal:
Dirección del Bien: PROGRAMA DE VIVIENDA PALMAR II ETAPA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble signado con el número TRECE de la Manzana E del Programa de Vivienda PALMAR II ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Norte: Siete metros y lindera con lote número Catorce.

Sur: Siete metros y lindera con calle peatonal número once.

Este: Con trece metros y lindera con lote número doce.

Oeste: Con trece metros y lindera con Graderías de Cancha. Con una Superficie total de: NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	163 lunes, 01 febrero 1999	101	102

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 01 febrero 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 enero 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO TRECE DE LA MANZANA E DEL PROGRAMA DE VIVIENDA PALMAR II ETAPA DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS. POR EL NORTE: SIETE METROS Y LINDERA CON LOTE NUMERO CATORCE. POR EL SUR. SIETE METROS Y LINDERA CON CALLE PEATONAL NUMERO ONCE. POR EL ESTE: CON TRECE METROS Y LINDERA CON LOTE NUMERO DOCE. POR EL OESTE: CON TRECE METROS Y LINDERA CON GRADERÍAS DE CANCHA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LUZARDO CALDERON ROBERTH ARTURO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DURAN BARREIRO ROSA BEATRIZ	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:

COMPRA VENTA 1
Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LUZARDO CALDERON ROBERTH ARTURO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24016793 certifico hasta el día 2024-05-22, la Ficha Registral Número: 85772.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 85772

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 9 5 0 3 X I P B G F M



N° 052024-116841

Manta, miércoles 08 mayo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-11-66-13-000 perteneciente a LUZARDO CALDERON ROBERTH con C.C. 1304421421 ubicada en URB. EL PALMAR MZ E6 L# 13 BARRIO EL PALMAR PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$20,695.18 VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 18/100.

NO CAUSA IMPUESTO A LA UTILIDAD, LA ÚLTIMA ESCRITURA TIENE MAS DE 20 AÑOS.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117865FZORZ3F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-116532

N° ELECTRÓNICO : 233767

Fecha: 2024-05-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-11-66-13-000

Ubicado en: URB. EL PALMAR MZ E6 L# 13

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 91 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304421421	LUZARDO CALDERON-ROBERTH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,190.00

CONSTRUCCIÓN: 12,505.18

AVALÚO TOTAL: 20,695.18

SON: VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES 18/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117555JBOKM4G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-22 12:38:50

Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/238561
DE ALCABALAS

Fecha: 06/05/2024

Por: 269.04

Periodo: 01/01/2024 Hasta 31/12/2024

Vence: 06/05/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LUZARDO CALDERON ROBERTH ARTURO

Identificación: 1304421421 **Teléfono:** 0995948216

Correo: robertluxardoc@gmail.com

Adquiriente-Comprador: MACIAS MERO TEOFILO AUGUSTO

Identificación: 1312275975 **Teléfono:**

Correo:

Detalle:



VE-778457



Predio: **Fecha adquisición:** 01/02/1999

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-11-66-13-000	20,695.18	91.00	URB.ELPALMAR MZ E6 L13	20,695.18

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	206.95	0.00	0.00	206.95
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	62.09	0.00	0.00	62.09
Total=>		269.04	0.00	0.00	269.04

Saldo a Pagar

N° 052024-116614

Manta, lunes 06 mayo 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LUZARDO CALDERON ROBERTH ARTURO** con cédula de ciudadanía No. **1304421421**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 06 junio 2024

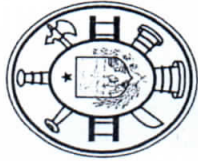
Código Seguro de Verificación (CSV)



11176376C76UWW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000194286

Contribuyente

LUZARDO CALDERON ROBERTH

Identificación

13xxxxxxxxl

Control

000002458

Nro. Título

567225

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-05-21

Expiración

2024-06-21

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00 \$0.00 \$3.00

05-2024/06-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-21 09:26:34 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1312275975
Nombre: MACIAS MERO TEOFIL0 AUGUSTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 37%

1. La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE MAYO DE 2024

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 246-022-12016



246-022-12016



BanEcuador B.P.
17/04/2024 10:31:32 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1563695424
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP. mintrias

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5TA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectiva:	0.51
IVA %	0.08
TOTAL:	2.59

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador

17 ABR 2024

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

**CAJA T
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI**

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARRÓQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-523-000007622
Fecha: 17/04/2024 10:31:47 a.m.

No. Autorización:
1704202401176818352000121315230000076222024103116

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I V A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan los cónyuges **ROBERTH ARTURO LUZARDO CALDERON Y MANUELA EDILMA ERAZO MARTINEZ** a favor del señor **TEOFILO AUGUSTO MACIAS MERO**. - Firmada y sellada en Manta, a los veintisiete (27) de mayo del dos mil veinticuatro (2024). -



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DE CANTÓN MANTA

[Handwritten signature in blue ink]